



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 082 DE 2018

La Universidad Militar Nueva Granada de NIT N° 800.225.340-8, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

1. OBJETO

Arrendamiento de una Ups trifásica de 15 Kva.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>Arrendamiento para la Instalación y puesta en funcionamiento de una Ups trifásica de 15 Kva, para el Edificio Administrativo, incluye: todas las conexiones eléctricas, transporte e instalación del equipo en el sitio de operación, por la modalidad de precios unitarios fijos, para la sede Bogotá Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada. Lo anterior de acuerdo a la norma Retie, NTC 2050 y las respectivas normas vigente para equipos de respaldo eléctrico.</p> <ul style="list-style-type: none">• UPS Trifásica de 15 kVA:• On line• Salida Trifásica 208 VAC - 120 VAC• Baterías Internas, incluidas• Autonomía 5 minutos a plena carga.	MESES	4

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de esta orden es de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la notificación al proveedor.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada: Sede Bogotá, ubicada en la Carrera 11 No. 101 – 80.





5. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es: **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$10.948.000 M/CTE.)**, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75041 expedido por la División Financiera. Incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden.

6. FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: **cuatro (4) pagos parciales**, 15 días hábiles después de radicar la factura en la División Financiera, acompañada de la certificación del responsable de la orden de recibido a satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales para el pago, se aplicarán los descuentos tributarios de ley vigentes al momento del pago.

7. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones;

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden.
- Garantizar la calidad del bien y/o servicio, contratado.
- Avisar oportunamente a la UNIVERSIDAD de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero de la orden.
- Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia de la orden.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de la **UNIVERSIDAD MILITAR**, establecido en la Resolución Rectoral N.º 2169 del 6 de agosto de 2013 y en el Sistema de Gestión Ambiental
- El proponente deberá cumplir con el personal necesario para la correcta instalación de los equipos y demás trabajos que surjan para el correcto funcionamiento de éstos.
- El Contratista se compromete a dar comienzo a los trabajos, materia del contrato de manera oportuna.
- Se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución de los trabajos objeto del contrato a una entidad promotora de salud y a una administradora de riesgos laborales, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen de acuerdo con lo establecido en la Ley, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
- Responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, conflictos de intereses o por haber suministrado información falsa.
- Responderá a la Universidad Militar Nueva Granada y velará por la buena calidad del servicio contratado.
- En caso de requerirse realizar el levantamiento de la información necesaria para el desarrollo y ejecución del servicio (Planos, memorias etc.)





8. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en **original** perfectamente foliadas y firmadas; con una validez no Menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Contratación y Adquisiciones, segundo piso del Edificio Administrativo de la sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 #101-80, antes de las 16:00 horas del **_08_ de _06_ de _2018_**, al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN DE MÍNIMA N° 082 DE 2018	
OBJETO:	
Nombre Proponente	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
E-mail	
Sobre N.º	Contenido

Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán de su responsabilidad.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total del servicio.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

9. REQUISITOS HABILITANTES

a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días. Nota: Este requisito no aplica para personas que se dediquen a producir obras artísticas y las comercialicen directamente, los agricultores o ganaderos que comercialicen sin transformar sus productos y las personas que se dediquen a la prestación de los servicios inherentes a las profesiones liberales según el objeto de la invitación (Según el Diccionario de la Real Academia Española, **profesiones liberales** son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.)
- **Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL.
- **Registro Único Tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días.
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 2.



• **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.

• **Técnicos:** *La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación así:*

•

SERVICIO	Características Técnicas	UNID DE MEDIDA	CANT.
Arrendamiento para la Instalación y puesta en funcionamiento de una Ups trifásica de 15 Kva.	Arrendamiento para la Instalación y puesta en funcionamiento de una Ups trifásica de 15 Kva, para el Edificio Administrativo, incluye: todas las conexiones eléctricas, transporte e instalación del equipo en el sitio de operación, por la modalidad de precios unitarios fijos, para la sede Bogotá Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada. Lo anterior de acuerdo a la norma Retie, NTC 2050 y las respectivas normas vigente para equipos de respaldo eléctrico. <ul style="list-style-type: none"> • UPS Trifásica de 15 kVA: • On line • Salida Trifásica 208 VAC - 120 VAC • Baterías Internas, incluidas • Autonomía 5 min a plena carga. 	MESES	4

b. Económicos:

• **La propuesta económica debe ser presentada en el anexo N.º 4** (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.

No.	SERVICIO	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT.	VR UNIT. POR UN MES	IVA POR UN MES	VR FINAL POR 4 MESES.
1	Arrendamiento para la Instalación y puesta en funcionamiento de una Ups trifásica de 15 Kva.	Arrendamiento para la Instalación y puesta en funcionamiento de una Ups trifásica de 15 Kva, para el Edificio Administrativo, incluye: todas las conexiones eléctricas, transporte e instalación del equipo en el sitio de operación, por la modalidad de precios unitarios fijos, para la sede Bogotá Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada. Lo anterior de acuerdo a la norma Retie, NTC 2050 y las respectivas normas vigente para equipos de respaldo eléctrico. <ul style="list-style-type: none"> • UPS Trifásica de 15 kVA: • On line • Salida Trifásica 208 VAC - 120 VAC • Baterías Internas, incluidas • Autonomía 5 min a plena carga. 	MES	4			





10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- a. Se verificará la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética, si la desviación no es superior al 3% del valor total de la propuesta.
- b. Se verifica los demás requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente.
- c. En caso de empate a Menor precio, la entidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero.
- d. En caso que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en documento se indicara que se cierra el proceso y se declarará como desierto. O en el caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación se indicará este hecho y se declarará como cerrado y desierto el proceso.

11. PUBLICACIÓN

- La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 082 DE 2018

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación, proceso de Mínima cuantía, N.° 082	05/06/2018	Página WEB de la Universidad.
Recepción de observaciones	06/06/2018 - 08:00am a 15:00h	cotizaciones@unimilitar.edu.co
Respuesta observaciones	07/06/2018	Página WEB de la Universidad.
Presentación de las propuestas y cierre.	8/06/2018 - 08:00am a 16:00h	Carrera 11# 101-80 UMNG, 2 piso Edificio Administrativo, División de Contratación y Adquisiciones.
Evaluación	12/06/2018	Evaluación: División de Contratación y Adquisiciones 10:00am.
Publicación evaluación	13/06/2018	Página WEB de la Universidad.
Observaciones a la evaluación	14/06/2018 08:00am a 16:00h	cotizaciones@unimilitar.edu.co
Respuesta a observación a la evaluación	15/06/2018	Página WEB de la Universidad
Publicación adjudicación	18/06/2018	Página WEB de la Universidad

Atentamente,

MÓNICA MARCELA URREGO DAVID

Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Elaboro: Isabel Lara Perea
Reviso: Lidia Ladino

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00
www.umng.edu.co - Bogotá D. C. – Colombia.
Página 5 de 5



